Convocatoria para el "Diseño del programa y cursos de Formación Permanente para docentes de ECAs e Instituciones de Formación Profesional" en el marco del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional

(SC-CP-17/2023)

Importante:

PRÓRROGA para postular: **miércoles 13 de setiembre de 2023, las 23:59 horas**, a través del mail: servicios@inefop.org.uy

A continuación, las consultas realizadas en el espacio de consultas, con sus respectivas respuestas:

1) *¿Hay inconveniente en presentarme siendo Argentina?*
 Desde INEFOP no hay inconveniente al respecto. En caso de tener considerado la necesidad de instancias presenciales y no tener disponibilidad para viajar de acuerdo a lo previsto, deberá indicarse en la propuesta alguna estrategia para cubrir dicha situación, especificando cómo se desarrollará una estrategia virtual cuando la metodología implique contacto con actores relevantes.

2) *¿Los cursos que se piensan están dirigidos a alguna materia de conocimiento específico?*
 Las materias de conocimiento iniciales son las explicitadas en los cursos que se impartirán. Cómo se ve, implican más que nada formación transversal, que puede abarcar a docentes de distintas materias de la formación profesional. También hay que pensar en docentes que trabajan en la formación profesional con distintas poblaciones.

 Debe ser contemplado también, pensando en el perfil de ingreso (serán docentes con distinto campo de experticia y con distinto punto de partida en los cursos proyectados), así como en el perfil de egreso de los cursos.

3) *¿Es posible presentar un equipo de trabajo o equipo de consultores?*
 En esta oportunidad el llamado está dirigido a personas, que se desempeñen en el rol de Consultor individual.

4) *¿Hay un diagnóstico previo por parte de INEFOP que sirva de insumo?*
 Hay algunos diagnósticos previos que podrán ser tomados como insumo. Asimismo hay documento de INEFOP que pueden ser de referencia, y la persona seleccionada tendrá acceso a entrevistar a las/os funcionarias/os de INEFOP que requiera. Además tendrá una articulación permanente con el coordinador del programa. Por último, se le facilitará el contacto con instituciones de formación profesional, así como se le ayudará a la conformación de una muestra, siempre de acuerdo a la estrategia metodológica definida por la persona seleccionada.

Es parte del trabajo de consultoría la selección y priorización de documentos e indagación de fuentes primarias a realizar.

5) *¿Cuál es el universo de entidades de capacitación (ECAs) y cuántas personas recomiendan entrevistar?*
Tenemos relevado que en los últimos años unas 800 entidades de capacitación han trabajado en mayor o menor medida con INEFOP. Desde el programa se colaborará en diseñar la muestra. También es interesante contactar instituciones que no han trabajado con INEFOP, el programa las contempla.

El número sugerido se basa en el diseño metodológico que realice la persona seleccionada, logrando resultados que aporten a las definiciones cuidando los recursos.

Hay un autodiagnóstico de entidades de capacitación que trabajan con INEFOP que cubrió 170 organizaciones y que contiene información de 2022, que aportará a este proceso.

6) *¿De dónde surgen las trayectorias/cursos que se proponen?*
Surge de definiciones que se fueron construyendo INEFOP para llegar a los objetivos específicos del programa, así como de la etapa inicial de su diseño, que generó insumos a partir del autodiagnóstico con entidades de capacitación.

7) *¿Hay alguna estructura para el plan de trabajo que se menciona para el primer cobro?*
El plan de trabajo ajustado que se menciona, será el acordado en las reuniones iniciales del proceso, entre la persona seleccionada y la coordinación del programa.

No es un entregable en sí mismo, sino que implica un documento donde se ajustan acuerdos iniciales de trabajo en base a las primeras coordinaciones y se establece el cronograma para que la persona seleccionada inicie el desarrollo del servicio.

8) *¿Los documentos que pueden ser tomados como insumo, están publicados como para consultar para el armado de esta propuesta?*
Los documentos en general no están publicados, estarán disponibles para la persona seleccionada.

RECORDAMOS: Las propuestas deberán presentarse en archivos separados.

Por un lado, la propuesta técnica (la que no deberá hacer ningún tipo de mención económica), y por otro lado la propuesta económica (en moneda nacional). Esta última deberá brindar el costo total por todo concepto, incluido los impuestos que puedan corresponder.

Repasar lo establecido en el ítem IX de: FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS y anexar la Declaración de integridad e independencia firmada por la persona postulante.